



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 060-2019 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camana 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ..... horas del día 23 de diciembre del 2019, se reunieron señora Mónica Trinidad Chiong Espinoza, designado mediante Resolución Ministerial Nº 115-2019-MIMP, y el señor Jorge Demetrio Evangelista Capcha con DNI N° 32489523 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Musga, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Musga.

Table with 11 columns: N°, DESCRIPCION DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESTADO, N° RESOLUCION, ITEM, ADUANA, PRECIO UNITARIO (\*), TIPO DE CAMBIO (\*\*), VALOR EN SOLES. It lists 17 items of clothing and household goods.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUSGA
PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA - ANCAH
ALCALDE
JORGE D. EVANGELISTA CAPCHA
DNI: 32489523
ALCALDE

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

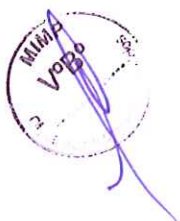
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
18	BILLETERA PARA DAMA DE DIF. COLORES, TAMAÑOS Y REFERENCIAS	U	4	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	46	ADUANA TACNA	5.60	3.345	74.93
19	MOCHILAS CON FIGURA DE POKEMON REF: EN CAJA GM-003, CONTENIDAS EN 85 CAJAS	U	23	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	73	ADUANA TACNA	3.00	3.345	230.81
20	LONCHERA TIPO MOCHILA CON TAPER Y TOMATODO MATERIAL PLASTICO FIGURA DE POKEMON REF: EN ETIQUETA G-007 EN CAJA	U	45	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	74	ADUANA TACNA	2.00	3.345	301.05
21	BILLETERA P/VARON REF: LACOSTE DIF. COLORES	U	23	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	23	ADUANA TACNA	4.54	3.345	349.28
22	CARTERA TIPO MORRAL SIN REFERENCIA	U	23	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	85	ADUANA TACNA	5.00	3.345	384.68
23	MORRALES PARA DAMA DIF. MODELOS Y COLORES NUEVAS	U	2	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	97	ADUANA TACNA	5.65	3.345	37.80
24	CANGUROS DIFERENTES COLORES Y MODELOS MARCA CAT	U	2	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	98	ADUANA TACNA	5.30	3.345	35.46
Monto Total S/.										16,569.27

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Jorge Demetrio Evangelista Capcha, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
  - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o perdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASSA  
PROVINCIA MARISCAL LUDRUBAGA - ANCOCHA



www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600



4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



El señor Jorge Demetrio Evangelista Capcha, solicitante de la localidad de Musga, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

**POR LA ENTREGA**

  
 MONICA CHIONG ESPINOZA  
 Directora II  
 Oficina de Abastecimiento y Servicios.....  
 MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios – OAS  
 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
 MIMP

**POR LA RECEPCION**

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUSGA  
 PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH  
  
 Jorge Demetrio Evangelista Capcha  
 ALCALDE  
 Alcalde de la Municipalidad Distrital  
 de Musga, Provincia de Mariscal Luzuriaga  
 Departamento de Ancash

FE DE ERASIAS

SEGUN ACTA 1723/2019-000543

DICE (8) CAMISETA MANGA LARGA

DEBE DECIR MEDIAS PARA ADULTO

DICE (9) CAMISETA MANGA LARGA

DEBE DECIR SOSTEN PARA DAMAS

